

IMPORTANTE En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO EVALUATIVO.

El siguiente anexo modifica el Reglamento de Evaluación y Promoción 2020 del Liceo Polivalente Sergio Silva Bascuñán por el tiempo que se extienda la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia por COVID 19.

A excepción de las situaciones específicas que se abordan a continuación, todas las regulaciones y reglas establecidas en el documento principal aún se mantienen.

Teniendo en consideración el cierre de los establecimientos educacionales como consecuencia de la pandemia por COVID 19, el Ministerio de Educación ha entregado los lineamientos en relación a los procesos pedagógicos, en particular en lo que refiere a gestión curricular y evaluación, considerando los siguientes aspectos:

- 1) El proceso de enseñanza y aprendizaje se está desarrollando en un entorno totalmente distinto y nuevo, específicamente en los hogares de estudiantes, para lo cual el Liceo ha implementado dos plataformas virtuales de acceso remoto: Classroom y Meet.
- 2) Al utilizarse estos dispositivos de acceso remoto, la evaluación para los estudiantes debe ser formativa, enfatizando en el monitoreo tanto de la participación como de la retroalimentación oportuna de los estudiantes.
- 3) Junto con estas plataformas virtuales, el Liceo ha contado con material físico, de forma quincenal para cada nivel de enseñanza, el que está disponible para cada estudiante que lo requiera en las dependencias del establecimiento.
- 4) Por lo anterior, las evaluaciones deben identificar claramente lo que han aprendido los estudiantes, diseñando acciones que permitan aminorar y/o eliminar las brechas de acceso digital que se generan debido al contexto actual.
- 5) El Ministerio de Educación ha priorizado los objetivos de aprendizaje que especifican lo que los alumnos requerirán para continuar aprendiendo en los próximos años y conforme al nivel que les toca cursar. Este plan de estudios es transitorio y prioritario, con una vigencia en 2020 y 2021, con un retorno a la normalidad en 2022.
- 6) El Liceo ha flexibilizado la aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar 2020 a sus diversos contextos, haciendo uso efectivo de la evaluación formativa como instancia de retroalimentación, que permita acompañar y guiar a los estudiantes, acorde a la realidad contextual de cada familia: acceso y asistencia remota (classroom) y/o presencial (meet) y a la evaluación de los aprendizajes esenciales.
- 7) La reapertura de los establecimientos educacionales será determinada por la autoridad sanitaria y educacional cuando la ciudad y el establecimiento cumplan con las condiciones y protocolos que dichos ministerios establezcan. Frente a este aspecto, el Liceo está diseñando un plan de retorno que cumpla con los requisitos del Ministerio de Salud, de acuerdo con sus medios y recursos, incluyendo clases

ajustadas temporalmente, distanciamiento físico y medidas preventivas tales como el uso de mascarillas, desinfectantes para manos y la sanitización de los espacios.

- 8) El ajuste temporal estará determinado por el plan de estudio que se defina para cada nivel educativo. Para esto se considerará un horario modificado, que contemple horas de clases presenciales y horas de clases remotas, requiriendo del trabajo en línea tanto de los estudiantes como de los profesores, combinando ambos formatos.
- 9) Hemos definido un solo período académico anual, que favorezca el mejor desarrollo del trabajo escolar. Conforme a información Ministerial, el último día de clases aún se desconoce, sin embargo, no será más allá del 15 de enero. Esto dependerá de la evolución de la pandemia y de las instrucciones recibidas desde el MINEDUC.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE LAS EVALUACIONES.

En el documento del MINEDUC “Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial” de julio del presente año, se plantean dos instancias para la implementación de los planes de estudio:

- 1) Educación Remota: Su propósito es el vínculo del Liceo con los estudiantes, incentivándolos a tener una rutina o plan de clases, dentro del contexto del aprendizaje continuo, para asentar el dominio de los aprendizajes priorizados del año anterior, como también para mantener un vínculo con los estudiantes y sus familias
- 2) Educación Presencial: Se concretará en el momento en que las condiciones sanitarias lo permitan, se iniciará con un diagnóstico integral que aborde aspecto socioemocionales y brechas de aprendizaje, luego seguirá con un plan de contención emocional y con un reforzamiento, para finalmente poder avanzar en la implementación de la priorización curricular.

✓ **Evaluaciones durante el aprendizaje remoto:** Son aquellas que se aplican durante el período de suspensión de clases presenciales; todo el trabajo que el estudiante realice de forma remota será formativo, siempre acompañado de retroalimentación y se valorizará por medio de porcentaje de logro y/o de conceptos.

Conforme lo indica el documento del MINEDUC “Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19”, las evaluaciones realizadas durante este período serán formativas, cumpliendo la función de monitorear y retroalimentar los aprendizajes; no representan evaluaciones finales. También *pueden transformarse en una calificación, siempre y cuando se realicen evaluaciones sistemáticas y justas*. Estas evaluaciones permiten identificar brechas individuales y grupales en el aprendizaje, producto de las dificultades asociadas con el entorno de aprendizaje remoto.

✓ **Evaluaciones para el retorno a clases presenciales:** en el documento del MINEDUC “Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial” de julio del presente año, se recomienda:

- Organizar proyectos que integren asignaturas, lo que favorecerá una evaluación integrada, significativa y auténtica.
- Incentivar que la evaluación sea parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando iniciativas atractivas que motiven a los estudiantes, como estrategias de autoevaluación y coevaluación, organizando instancias para compartir los portafolios entre pares y realizar presentaciones significativas para la comunidad.

- Si en el período presencial, algunos estudiantes permanecen en sus hogares, recoger ideas de la evaluación remota y utilizar los dispositivos remotos y la tecnología para retroalimentarlos.

PROCESO DE EVALUACIÓN FORMATIVA.

La evaluación formativa busca promover el progreso y logro del aprendizaje, motivando a estudiantes a seguir aprendiendo, otorgando sentido y relevancia a lo que aprende. Permite a profesores y estudiantes reflexionar sobre la toma de decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas.

La evaluación formativa se utilizará sistemáticamente para:

- Monitorear el aprendizaje de estudiantes y de la efectividad de las oportunidades que brindamos para aprender.
- Retroalimentar el proceso educativo, involucrando a estudiantes en su propio proceso de aprendizaje.

Para su implementación hay que tener presente que la evaluación debe contar con ciertas características y considera las estrategias evaluativas a utilizar, su registro y análisis de la información recogida.

a) Características de la evaluación formativa:

1. Estar alineada con los aprendizajes que se quieren lograr.
2. Aportar evidencia evaluativa suficiente y variada, que permita monitorear y retroalimentar el aprendizaje del estudiante.
3. Evaluar aprendizajes que los estudiantes han tenido oportunidades para aprender, considerando proceso, progreso y logro.
4. Implementar estrategias evaluativas diversificadas, considerando situaciones evaluativas que tengan relevancia y sentido para los estudiantes.

b) Estrategias de evaluación formativa:

El Liceo Sergio Silva Bascuñán ha definido seis estrategias de evaluación comunes para la evaluación formativa:

1. Portafolio	Estrategia que funciona como un repositorio o archivo donde se integran trabajos y evidencias relevantes de las actividades de los estudiantes ya sea de modo digital o impreso, definidas previamente, entre ellas, guías de actividades, desarrollo de actividades del texto de alumno, cuaderno de ejercicios, etc.
2. Guía de síntesis	Si bien la síntesis es una técnica, será utilizada para enfatizar lo esencial del trabajo realizado. Para este efecto, se utilizará una guía que sintetice o recapitule ordenadamente las ideas, mediante el desarrollo de actividades que permitan dar cuenta del progreso de los aprendizajes.
3. Test formativo	Estrategia de evaluación escrita que mide esencialmente aspectos conceptuales del contenido trabajado. Para este efecto, puede ser realizada a través de la plataforma Google Forms u otras (kahoot, mentimeter u otras implementadas y conocidas por los estudiantes).
4. Elaboración de material	Estrategia que responde a las acciones y productos que realiza el estudiante durante el proceso de aprendizaje, que permiten retroalimentar su aprendizaje y validar el

	desarrollo de sus habilidades o contenido procedimental, como son informes, afiches, mapas conceptuales, videos, resolución de casos prácticos, creaciones en Artes, Escritura, etc.
5. Proyectos	Estrategia que busca establecer un ordenamiento lógico de los pasos a seguir para concretar de la manera más eficaz determinados objetivos. Contribuye a fomentar, sobre todo, la creatividad y la capacidad de innovar en el contexto del trabajo en equipos o de forma individual, para responder a diferentes necesidades con diversas soluciones, e integrar las experiencias y conocimientos anteriores del estudiante. Incluye etapas como la formulación de objetivos, la planificación de actividades y la elaboración de presupuestos en un lapso de tiempo previamente definido. Requiere de un proceso que consiste en informarse, decidir, realizar, controlar y evaluar el proceso de trabajo y los resultados generados. Pensada especialmente en formación técnico profesional.
6. Devolución de actividades	Hace referencia al cumplimiento por parte de estudiantes en la entrega de las actividades, tareas o trabajos propuestos por profesores. Mide aspectos actitudinales del contenido. Para efectos de esta estrategia se valorará la entrega de la actividad como porcentaje de logro, definido por los plazos previamente establecidos.

Cada Departamento definirá qué estrategias implementará para la evaluación formativa, precisando las técnicas e instrumentos que aplicara.

c) Registro y análisis de la información:

Cada profesor deberá informar qué evaluaciones formativas se considerarán, llevando un registro por estudiante de la información recogida y que corresponde a cada evaluación formativa implementada y del cumplimiento de las actividades asignadas.

También efectuará análisis de los resultados de las evaluaciones formativas que le permita abordar las brechas detectadas e implementar acciones de retroalimentación, que serán analizadas en cada Nivel o Departamento.

d) Información de resultado de las evaluaciones formativas:

Éstas serán informadas a través de calificación, utilizándose la siguiente codificación:

Calificación	Concepto		Retroalimentación
7,0 – 6,4	Excelente	E	Trabajo altamente destacado, ¡Felicitaciones!
6,3 – 5,6	Muy Bueno	MB	Muy buen trabajo. ¡Continúa así!
5,5 – 5,0	Bueno	B	Buen trabajo. ¡Vas muy bien!
4,9 – 4,0	Regular	R	Trabajo parcial. ¡Requieres un esfuerzo adicional para el siguiente nivel!
3,9 – 2,0	Necesita Mejorar	NM	Trabajo insuficiente ¡Sigue intentando, sé que puedes!

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CALIFICACIÓN.

Para definir la promoción del estudiante, se flexibilizarán los criterios de calificación y se considerará solo un periodo anual.

Para calificar se utilizará la información recogida durante el desarrollo de evaluaciones formativas aplicadas en relación con las estrategias evaluativas definidas por el Liceo SSB.

Las ponderaciones asignadas por asignatura y módulo serán:

1) Para formación general desde 1° a 4° medio

ESTRATEGIA EVALUATIVA	ASIGNATURAS DEL PLAN GENERAL DE ESTUDIO								
	Lengua y Literatura	Matemática	Ciencias	Historia	Inglés	Tecnología	Música	Ed. Física y Salud	Religión
	PONDERACIÓN DE PORCENTAJES DE LOGRO								
Material Pedagógico Marzo – Mayo	15%	15%	15%	15%	15%	15%	30%	30%	--
Material Pedagógico Junio - Agosto	20%	20%	20%	20%	20%	20%	---	---	--
Material Pedagógico Septiembre – Noviembre	20%	20%	20%	20%	20%	20%	30%	30%	--
Evaluaciones Cierre de año	25%	25%	25%	25%	25%	25%	20%	20%	20%
Participación activa (meet / retiro material)	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	40%
Devolución actividades	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	40%

2) Para formación técnico profesional 3° y 4° medio:

ESTRATEGIA EVALUATIVA	MÓDULOS PLAN DIFERENCIADO DE ESTUDIOS
	PONDERACIÓN DE PORCENTAJES DE LOGRO
Material Pedagógico Marzo – Mayo	10%
Material Pedagógico Junio - Agosto	15%
Material Pedagógico Septiembre – Noviembre	25%
Evaluaciones Cierre de año	30%
Participación activa (meet / retiro material)	10%
Devolución actividades	10%

La calificación final de cada asignatura y módulo corresponderá al promedio ponderado de la calificación lograda en cada periodo, incorporando un 10% por el cumplimiento de entrega de actividades solicitadas a los estudiantes.

En cada asignatura y módulo cada estudiante contará con una cantidad de evaluaciones correspondiente al trabajo realizado en dicho lapso temporal, esta será registrada en calificación numérica, entre 2,0 y 7,0.

La calificación final corresponderá a un promedio de las calificaciones de cada asignatura o módulo, el que resultará de la suma de las ponderaciones aplicadas a cada nota obtenida en las diferentes evaluaciones, con dos decimales, y se expresan aproximando la centésima a un decimal, siendo calificación mínima de aprobación un 4,0.

DE LA EVALUACIÓN EN CONTEXTO DIFERENCIADO.

El establecimiento implementará las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas o módulos en caso de los estudiantes que por indicación de sus especialistas lo sugieran, según lo señalado en los artículos 15° y 18° del reglamento de evaluación vigente.

Respecto a la evaluación diferida de los estudiantes (art 19° y art. 20°) se está implementando en modo remoto, sin diferenciar casos especiales, incluyendo en esta categoría a todo el estudiantado del liceo, implementando adecuaciones metodológicas y evaluativas en modo de clases no presenciales.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN.

Para la promoción de estudiantes se mantendrá lo establecido en los artículos 41° al 44° del reglamento de evaluación, debiendo analizarse en forma individual la situación del estudiante que no cumple lo estipulado para ser promovido(a), para lo cual se deberá disponer de todos los antecedentes recopilados por el Liceo y los que pudiera aportar el apoderado(a), según lo estipulado en el artículo 45°.

DEL TÉRMINO DEL PROCESO Y CIERRE AÑO ESCOLAR.

La situación final del estudiante deberá quedar resuelta al término del presente año escolar, definiéndose en la calificación final de cada asignatura y módulo, correspondiente a un promedio ponderado que resultará de la suma de las ponderaciones aplicadas a cada nota obtenida en las estrategias evaluativas definidas, con un decimal y se expresan aproximando la centésima a un decimal, siendo calificación mínima de aprobación un 4,0 correspondiente a un 60% de logro.

Cada rango de calificaciones corresponderá a un nivel de logro asociado a un nivel de aprendizaje:

Nivel de Aprendizaje	Logro (al 60%)	Calificación	Situación
Excelente (EX)	100% – 91%	7,0 – 6,4	Aprueba con distinción máxima
Destacado (D)	90% - 81%	6,3 – 5,6	Aprueba con distinción
Adecuado (A)	80% - 71%	5,5 – 5,0	Aprueba
Elemental (EI)	70% - 60%	4,9 – 4,0	Aprueba con observación
Insuficiente (I)	59% - 1%	3,9 – 2,0	Reprueba

Donde cada nivel de aprendizaje corresponde a:

Nivel de Aprendizaje	El/La estudiante	Esto implica demostrar que
EXCELENTE	Ha logrado lo exigido en el currículum priorizado de manera avanzada .	Ha adquirido los conocimientos y habilidades notablemente por sobre los básicos estipulados en el currículum priorizado para el período evaluado.
DESTACADO	Ha logrado lo exigido en el currículum priorizado de manera satisfactoria .	Ha adquirido los conocimientos y habilidades por sobre los básicos estipulados en el currículum priorizado para el período evaluado.
ADECUADO	Ha logrado lo exigido en el currículum priorizado de manera básica .	Ha adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum priorizado para el período evaluado.
ELEMENTAL	Ha logrado lo exigido en el currículum priorizado de manera parcial .	Ha adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum priorizado para el período evaluado.
INSUFICIENTE	No ha logrado lo exigido en el currículum priorizado.	No logra consistencia en los conocimientos y habilidades estipulados en el currículum priorizado para el período evaluado.

INFORMES A LOS APODERADOS DE RESULTADOS DE EVALUACIONES.

Los apoderados recibirán periódicamente informes de los resultados de las evaluaciones formativas obtenidas por sus pupilos en porcentaje de logro, de calificaciones en relación con los Objetivos de Aprendizaje (OA) priorizados de cada asignatura.

La fecha para la entrega de informes finales se comunicará una vez que se defina la fecha en que finaliza el año escolar.

NOTA: Las situaciones de evaluación, calificación y promoción escolar no previstas en el presente anexo de reglamento, serán resueltas por la Dirección del establecimiento y en consulta a DEPROV o SEREMI de Educación respectiva dentro de la esfera de sus competencias.